

ALFREDO SANFELIZ MEZQUITA

Secretario del Consejo de Administración

Madrid a 6 de junio de 2002

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

En relación con el Plan de Retribución 2000-2003 aprobado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2000 consistente en la entrega de opciones sobre acciones a Administradores y Directivos del Grupo Campofrío, se comunica que el Consejo de Administración de Campofrío, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento del citado Plan, ha acordado proceder a un ajuste del denominado P.E. o Precio de Ejercicio (que se encontraba fijado en 11,8283 Euros) utilizado en la fórmula de cálculo de las acciones a percibir según las condiciones del Plan.

El referido ajuste ha tenido como finalidad neutralizar el efecto de la ampliación de capital de Campofrío Alimentación, S.A. que por importe nominal de 13.160.931 Euros ha quedado ejecutada recientemente.

Ante ello, el nuevo P.E. o Precio de Ejercicio aplicable será, durante la vigencia del Plan (salvo que correspondan nuevos ajustes de acuerdo con su Reglamento), de 10,7688 Euros.

Atentamente,

~~Alfredo Sanfeliz Mezquita~~
Secretario del Consejo de Administración